

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.772/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

1532-631.00: 50.000 €

Total de altas: 50.000 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

87000 : 50.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedralaves, a 28 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.